Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 – IDNº 356.717.

Nueva Italia, 27 de febrero de 2019.

Señor
Osvaldo Krause H.
Intendente Municipal de la Ciudad de Nueva Italia
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del análisis realizado a la oferta presentada dentro del marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 convocada por la Municipalidad de Nueva Italia, para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA ID Nº 356.717.

Conforme consta en el Acta de Apertura labrada en ocasión, se contó con la participación del siguiente único oferente:

N° de Orden	Empresa	RUC
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E – EXP. DE MESA DE ENTRADA N° 10.400 – HORA DE INGRESO: 07:18	80003251-9

Como se puede observar se cuenta únicamente con una oferta para analizar, legal, técnica y económicamente. Al respecto la Ley 2051/03 de

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Atendiendo que se trata de bienes cuya compra es urgente, se procedió a la apertura de oferta y al estudio de esta, el resultado del proceso será exclusiva decisión y responsabilidad de la máxima autoridad.

A continuación, se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial	AUTOMOTIVE S.A.I.E
A) Formulario de oferta.	CUMPLE
B) Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
E) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Evaluación de la capacidad legal:

Se realizó el análisis conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar, se analizó la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las empresas han presentado en forma correcta.

En segundo lugar, se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación los socios de las firmas, los mismos, no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución.

En cuanto a la consulta en el SINARH, los socios de las empresas no registran datos en la Función Pública; según los datos obtenidos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), de la SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA A TRAVES DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

A continuación, se procede a mostrar el cuadro comparativo de precios ofertado por el único oferente oferentes:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

OFERENTE:						AUTOMOTIVE SAIE			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172509-001	Cubiertas para llantas de camiones pesados	Unidad	UNIDAD	6	Ling long	China	1.322.500	7.935.000
								Precio Total	7.935.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Conforme se puede observar los precios se ajustan a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Nueva Italia.

En la oferta se observa la ausencia de algunos documentos que fueron solicitados al oferente conforme a la siguiente nota remita en fecha 26 de febrero del 2019:

En representación de la UOC de la Municipalidad de Nueva Italia, me dirijo a ustedes en el marco de la evaluación de las ofertas presentados en el llamado a CD N° 2/2019 - "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA" -I.D. 356.717 a fin de solicitar lo siguiente:

1- Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor

2- Declaración Jurada de poseer la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma requerido por la convocante

En fecha 27 de febrero de 2019, siendo las 07:50 horas, ingresa por mesa de entrada la nota con expediente N° 10.420 por la cual el oferente presenta los documentos solicitados.

Por lo tanto, se continúa con la evaluación cuyo resultado es el siguiente:

OFERENTE: Automotive S.AI.E	**CUMPLE O NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma requerido por la convocante.	Cumple
Presentar copias de contratos y/o facturas de provisión de cámaras y cubiertas dentro de los últimos cuatro años (2014 – 2015 – 2016 y 2017), con sus respectivas recepciones finales. Cuyo monto deberá ser equivalente al 70% (setenta por ciento) del total de la oferta presentada.	Cumple
Antigüedad en el ramo de por lo menos 4 (cuatro) años en el mercado	Cumple
RESULTADO	**PASA**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA · U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

CONCLUSIÓN:

Evaluada la oferta conforme a todo lo asentado y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye:

Que, la **EMPRESA AUTOMOTIVE S.A.I.E** CON RUC **80003251-**9, cumple con las condiciones económicas, legales y técnicas, establecidas en las bases y condiciones del llamado para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS PESADAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA.

Se eleva el presente Informe y los documentos correspondientes para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

Atentamente,

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada de UOC
Municipalidad de Nueva Italia